

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL  
C/ MAYOR, 14  
04400 RAGOL – ALMERIA  
P-0407700-D



Expediente nº: PLN-08-2019

Acta de la Sesión del Pleno

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno ORDINARIO

Asunto: PLENO ORDINARIO diciembre 2019.

Día y hora de la reunión: 19 de diciembre 09:30 hs en primera convocatoria.

Lugar de celebración: Salón de Plenos.

Asistentes: Miguel Rodríguez Colomina,, Matilde Díaz Díaz, Juan Sebastián Viciano Mota, María Dolores Salas Salvador, Ana Cristina Viciano Milán. José Cayetano Pascual Torres.

Ausentes: Aurora Salvador Salas.

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

## ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º PLN-07-2019 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 21-10-2019.

No formulándose ninguna observación, se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

Código Seguro De Verificación	kSmelh6lQnYYsi7YqhN0Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	20/12/2019 11:20:42	
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	19/12/2019 23:36:44	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSmelh6lQnYYsi7YqhN0Gw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSmelh6lQnYYsi7YqhN0Gw==</a>			

SEGUNDO. Aprobación inicial del presupuesto general para el año 2.020

**SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 16 de diciembre de 2019.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto de fecha 16-12-2019 del que se desprende que la situación es de *equilibrio y cumplimiento*.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>466.622,26 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>346.719,59 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	152.089,68 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	180.000,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.129,91 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	12.500,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>83.152,67 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	72.900,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	10.252,67 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>466.622,26 €</b>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kSme1h6lQnYYsi7YqhN0Gw==	Firmado	20/12/2019 11:20:42
Firmado Por	Firmado	19/12/2019 23:36:44
Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol		
Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol		
Observaciones	Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSme1h6lQnYYsi7YqhN0Gw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSme1h6lQnYYsi7YqhN0Gw==</a>	



ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>466.622,26 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>395.222,26 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	61.688,70 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	36.400,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	282.133,56 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>71.400,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	71.400,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>466.622,26 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal labora.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado<sup>1</sup>, así como, a la *Comunidad Autónoma de Andalucía*.

**DEBATE:** Por la Alcaldía se hace una introducción del presupuesto del ejercicio 2,020 volorando el miso como un presupuesto real en el que no se ha querido incrementar artificialmente los ingresos. Es un presupuesto muy estudiado y en el que se ha entrado al máximo detalle.

D. Matilde Díaz, como portavoz del Grupo Popular maifiesta que son presupuestos

<sup>1</sup> En el caso en que no se presenten alegaciones se remitirá tras el Acuerdo del Pleno definitivo.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kSmelh6lQnYYsi7YqhN0Gw==	Firmado	20/12/2019 11:20:42
Firmado Por	Firmado	19/12/2019 23:36:44
Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol		
Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol		
Observaciones	Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSmelh6lQnYYsi7YqhN0Gw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSmelh6lQnYYsi7YqhN0Gw==</a>	



realistas, que cumplen con la regla del gasto, la estabilidad presupuestaria y cumplen el principio de equilibrio presupuestario. Se reduce el endeudamiento, y el importe del mismo asciende en un 1,78 % con respecto al ejercicio 2,019.

Nos gustaría pedir al Alcalde que no impugne los presupuestos como si han hecho desde el gobierno central con los de la Junta de Andalucía.

Se produce en este momento un cruce de acusaciones y reproches entre los portavoces de PP y PSOE a cuenta de la actuación del anterior gobierno de la Junta de Andalucía.

Sr. José Pascual: Se ha producido en leve descenso en el capítulo 6 del estado de Gastos.

Por el Secretario se explica que no se ha reducido la inversión en modo alguno, simplemente se ha hecho un ajuste detallado de las partidas y se ha tenido en cuenta la baja de las licitaciones de planes provinciales.

Sr. José Pascual: Propongo que por el Ayuntamiento se adquieran solares y casas para los usos que se determinen, como centro de día para la tercera edad.

Sr. Alcalde: Hay personas que quieren donarnos viviendas pero hay que ser responsable antes de aceptar o hacer nada, lo analizaremos detalladamente. Estamos realizando ordenes de ejecución en determinadas viviendas del municipio ya que hay daños en viviendas colindantes y además hay un serio riesgo de que se produzcan daños. Posiblemente terminaremos expropiando forzosamente. Uno es benévolo pero ya no aguanto más no se ha cumplido el acuerdo de septiembre.

Sr. José Pascual: El capítulo 1 se ha incrementado, ¿por qué?

Secretario: en el presupuesto 2.019 posiblemente por error no se dotó presupuestariamente la aplicación 241.14300 otro personal. En esa aplicación se incluyen las contrataciones del personal de limpieza y otros varios, se incluye un total de 15.000 euros.

En concreto en lo que afecta a nuestra compañera llevamos más de un año dando oportunidad de que procedan a la reparación pero ya no aguanto más esa situación

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por mayoría absoluta, con los votos a favor de los concejales del Grupo Popular y las abstenciones del Grupo Socialista».

### TERCERO: MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Por el Portavoz del grupo Socialista se indica que ayer sobre las 13 horas presentó una moción para su debate. Por el Secretario se comprueba en registro de entrada sin encontrarse la misma. Por los presentes se acuerda posponerlo para el siguiente pleno.

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación Municipal de que ayer entró por email en este Ayuntamiento comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de una convocatoria de subvenciones denominadas Plan Itínere con las siguientes

Código Seguro De Verificación	kSme1h6lQnYYsi7YqhN0Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	20/12/2019 11:20:42	
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	19/12/2019 23:36:44	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSme1h6lQnYYsi7YqhN0Gw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSme1h6lQnYYsi7YqhN0Gw==</a>			

características:

Situación actual: Plazo de solicitud de ayuda del 18/12/2019 al 24/01/2020

- Plan para la mejora de la competitividad agrícola y ganadera en Andalucía.
- Subvenciones en especie dirigidas a municipios de Andalucía titulares de caminos rurales.
- Objeto de la subvención: Mejora de caminos rurales que den acceso a parcelas de uso agrario y tengan su origen y/o fin en otro camino, carretera, núcleo urbano o instalación colectiva (cooperativa, agroindustria...)
- Cuantía de la ayuda: Se subvenciona el 100% de la actuación, con una cuantía mínima de 75.000 € y máxima de 350.000 €

Por el Sr. Alcalde y debido a lo reducido del plazo para la presentación de la solicitud de participación, se propone aprobar por el Pleno la solicitud de participación en el mismo, aceptando todos los miembros del Pleno su inclusión en el orden del día por unanimidad tras la votación de la misma.

Por tanto se somete a aprobación el siguiente acuerdo:

*“aprobar la solicitud de mejora de los caminos municipales que se incluyan en la solicitud para la participación en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.”*

Se somete a votación aprobándose por unanimidad de los presentes.

#### CUARTO: DACIÓN DE CUENTAS.

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de las resoluciones de Alcaldía emitidas en el periodo transcurrido desde la celebración del anterior pleno, procediéndose por la Secretaría a la lectura de de las mismas, entregándose copia de las mismas en mano al portavoz socialista.

#### QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. José Pascual: Solicito el arreglo y limpieza de caminos de la Daira para llegar a balsa grande y propongo que en balsa grande con la sequía sería necesario recrecer la balsa grande incluso compartiendo los gastos con los propietarios para que la balsa tenga más capacidad.

SR. Alcalde: No tengo problema en meterlo en el pfea pero el nacimiento del agua está muy baja y no se si será viable. En relación a los caminos, están dentro del plan municipal de caminos y se hacen con regularidad.

Código Seguro De Verificación	kSme1h61QnYYsi7YqhN0Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	20/12/2019 11:20:42
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	19/12/2019 23:36:44
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSme1h61QnYYsi7YqhN0Gw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSme1h61QnYYsi7YqhN0Gw==</a>		



Sr. Viciano: La balsa necesita dos días para llenarse así que creo que lo mejor es ampliarla en lugar recrecerla.

Sr. José Pascual: En relación a las pasarelas del río me gustaría que el Ayuntamiento ponga más interés.

Sr. Alcalde: Le hemos trasladado a la Delegada, le hemos planteado que la pasarela principal hay que eliminarla y hacer un puente. Pero hay que tener en cuenta los problemas con Confederación, Mº Ambiente y el Parque Natural.

En febrero ya se lo trasladamos, lo estamos pidiendo desde 2007.

Sr. José Pascual: Sigo pidiendo que se arregle la del Cabañil.

Sr. Alcalde: si nos dan permiso ten seguro que lo hacemos.

Sra. Díaz: quiero destacar que el día 30 de noviembre se celebró en Rágol organizado por nuestro Ayuntamiento un Encuentro Comarcal contra la violencia de género, encuentro al que se invitó a todos los municipios de la comarca.

Me entristece que no asistiera ningún pueblo del Psoe y me entristece más aún que no vinieran los representantes del PSOE de Rágol. Me entristece que no participéis en la lucha contra la violencia de género a nivel municipal. En este tiempo llevamos 56 mujeres asesinadas. Me gustaría pedirle al PSOE de Rágol que traslade a los municipios del psoe de la comarca que en la lucha contra la violencia de género debemos estar unidos ya que nos afecta a todos. Es en el ámbito rural donde esta lacra tiene una mayor incidencia.

Sr. José Pascual: Yo no pude asistir porque tenía una reunión familiar, pero deberíais habernos hecho llegar una invitación, una tarjeta, por protocolo para poder confirmar o declinar nuestra asistencia. No nos hemos enterado.

Sra. Díaz: Nosotros lo publicamos en rrss municipales y en el tablón de anuncios que tú mismo pediste que se usara para que la gente estuviera informada.

Sr. Alcalde: Ana Cristina por favor comenta con tu hermano que tiene que cesar en el uso que está haciendo de su motio. Está produciendo molestias a muchos vecinos por el ruido de la misma. NO voy a permitir que esto siga produciéndose, además de a tu hermano yo ya he hablado con otros dos vecinos para advertirle igualmente. Si no pone solución lo denunciaré personalmente ante la Guardia Civil.

Sra Ana Cristina: No te preocupes que hablaré con el y se solucionará inmediatamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 11,30 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kSmelh61QnYYsi7YqhN0Gw==	Firmado	20/12/2019 11:20:42
Firmado Por	Firmado	19/12/2019 23:36:44
Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol		
Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol		
Observaciones	Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSmelh61QnYYsi7YqhN0Gw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kSmelh61QnYYsi7YqhN0Gw==</a>	

